

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1750 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por doña M.^a Carmen Martí Pérez, contra la Resolución de fecha 28 de noviembre de 2024, del tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Personal de Servicios/opción Celador-Subalterno, por el turno de discapacidad intelectual, convocadas por la Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM. N.º 297 de 27 de diciembre de 2023), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes.

Dña. M.^a Carmen Martí Pérez, ha interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de 28 de noviembre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Personal de Servicios/Opción Celador-Subalterno, por el Turno de Discapacidad Intelectual, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 27/12/2023), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que superan la fase de oposición.

A través del citado recurso, la interesada pretende el incremento de su puntuación en la fase de concurso, en aplicación de los apartados A1; A2; y B1 del baremo de méritos de la convocatoria.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 27/12/2023), de acceso a la categoría de Personal de Servicios/Opción Celador-Subalterno, por el Turno de Discapacidad Intelectual, un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.



En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado del recurso de alzada interpuesto, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

Murcia, 2 de abril de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.